

	<p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE PROCESOS CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE INFORMACIÓN PARA EL MINCOMERCIO</p> <p align="center">OCI – 024 – 2016</p> <p align="center">BOGOTÁ; 30 DE JUNIO DE 2016</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 15000-65-1</p>	
---	---	---	---

1. INTRODUCCION

El sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, es un instrumento de control social a los recursos de inversión del Gobierno Central del nivel nacional (Ministerios, Establecimientos Públicos, Departamentos Administrativos, Empresas industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta), creado mediante Decreto 1082 de 2015. Permite consultar a funcionarios públicos y a la ciudadanía en general, en ambiente gráfico en Internet, información de seguimiento a los proyectos de inversión de la Nación.

La Oficina de Sistemas de Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, tiene a su cargo el Proyecto de Inversión “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, cuyo objeto es articular los procesos con la infraestructura tecnológica y de información, frente a los retos institucionales requeridos para la prestación de los servicios que entrega el Ministerio por los medios tecnológicos.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó seguimientos a una muestra representativa de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta la información registrada en el sistema Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, encontrando para el proyecto en mención, algunos aspectos sobre los cuales se recomienda analizar y tomar las medidas pertinentes.

El presente seguimiento se encuentra enmarcado en el “Proceso de Planeación Estratégica”, “procedimiento PE-PR-004-Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos del MINCIT y Propuesta Presupuestal de Mediano Plazo del Sector”.

Así mismo, se encuentra articulado con el Modelo Estándar de Control Interno, Módulo de Planeación y Gestión, Componente Direccionamiento Estratégico, Elemento Planes, Programas y Proyectos.

2. OBJETIVO

Presentar el nivel de cumplimiento y avance del Proyecto de Inversión “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, durante el periodo enero a marzo de 2016.

3. ALCANCE

Verificación del cumplimiento y Avance del Proyecto de Inversión “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, con corte a 31 de marzo de 2016.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo formuló el Proyecto de Inversión “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, cuyo objetivos específicos son integrar los procesos de Gestión Documental, mejorar la infraestructura tecnológica existente, para responder la obligatoriedad de la ley en materia de TIC y contar con una arquitectura empresarial en el Ministerio y con un Sistema Gestión de la Seguridad de la Información.

Se verificó en el sistema SPI, para el proyecto en mención, aspectos tales como el resumen ejecutivo, indicador de producto, indicador de gestión, actividades programadas y su seguimiento.

Como resultado de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno fueron remitidos mediante memorando los resultados preliminares del seguimiento realizado a una muestra representativa de los proyectos de inversión a cargo del Mincomercio con corte a 31 de marzo de 2016. Lo anterior, se informó a los coordinadores del proyecto y/o responsables, de la siguiente manera:

- Memorando ODCI-2016-000094 de mayo 27 de 2016, donde se informó sobre el no registro de observaciones de algunas actividades del proyecto y en cuanto al resumen ejecutivo, la no descripción de restricciones que se han generado para la ejecución del proyecto, ni la bibliografía y referencias del mismo.
- Mediante correo electrónico de junio 14 de 2016, se reiteró el envío de la respuesta al memorando anterior.

El Jefe de la Oficina de Sistemas de Información responsable del proyecto que se tomó como muestra para el presente seguimiento, emitió respuesta a las anteriores comunicaciones, mediante memorando OSI-2016-000138 de junio 14 de 2016, informando que debido al recorte presupuestal decretado por el gobierno, tuvo la necesidad de solicitar el ajuste de los costos e indicadores del proyecto a través de la plataforma SUIFP, en el pasado mes de abril.

Adicionalmente, acepta la recomendación de mejora para actualizar el resumen ejecutivo de proyecto objeto de seguimiento.

4.1. MAPA DE RIESGOS – PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

RIESGOS DE GESTIÓN

El Proceso de Planeación Estratégica cuenta con un Mapa de Riesgos de Gestión y específicamente identifica para el procedimiento PE-PR-004 - Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos del MINCIT y Propuesta Presupuestal de Mediano Plazo del Sector, el Riesgo R4- Información desactualizada o inconsistente con la Planeación Estratégica, el SISMEG, el SUIFP o SIIF con sus respectiva identificación, Análisis de Riesgos y Análisis de Controles Existentes.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para 2016, no se registran riesgos de corrupción para el proceso de Planeación Estratégica.

5. OBSERVACIONES

1. El Artículo 2.2.6.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece el cumplimiento de los siguientes principios para la información de los Proyectos de Inversión que se incluyen en el Sistema Unificado de Inversión Pública por parte de las entidades: 1. Autoevaluación y 2. Generación de Valor. Durante la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a la información de avance registrada en el Sistema SPI, para el proyecto de Inversión: *“Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”* con corte a 31 de marzo, se evidenció que no se registra observación alguna para las siguientes actividades:

- Rediseñar la herramienta de Gestión Documental de acuerdo con a Lineamientos de AGN y el DAFP.
- Análisis de Procesos que involucra flujos documentales y su Integración con el Sistema Implementado.
- Plataforma Tecnológica Uniforme que facilite el teletrabajo.
- Elaborar un Plan de Seguridad Informática.
- Gestionar Certificación ISO 27001.
- Sostenibilidad del Sistema de Seguridad.
- Diagnosticar y documentar arquitectura empresarial actual de acuerdo al estado vigente de operación del Ministerio.
- Diseñar los procesos de la Gestión del Servicio de TI (Tecnología de la Información), según las mejores prácticas. Ajustar y mantener la AE de acuerdo con la dinámica de los procesos MINCIT.

Lo anterior, puede dar origen a un riesgo de incumplimiento normativo.

2. La Guía para la Elaboración de Proyectos de Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de Inversión, la cual se encuentra disponible en el Sistema SPI <https://spi.dnp.gov.co/>, contiene los criterios para la elaboración del resumen ejecutivo del Proyecto de Inversión, así como la descripción de los análisis realizados en el mismo. Durante la revisión realizada a la información de avance registrada en el Sistema SPI, para el Proyecto de Inversión: “Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” con corte a 31 de marzo, se observó que el resumen ejecutivo no describe las restricciones que se han generado para la ejecución del proyecto, ni la bibliografía y referencias del mismo, lo anterior genera el riesgo de incumplimiento de los criterios establecidos para la elaboración del resumen ejecutivo definidos en la Guía en mención.

6. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME

La Oficina de Control Interno le envió al Jefe de la Oficina de Sistemas de Información el memorando ODCI-2016-000094 de mayo 27 de 2016, informándole sobre el no registro de observaciones de algunas actividades del proyecto y en cuanto al resumen ejecutivo, la no descripción de restricciones que se han generado para la ejecución del proyecto, ni la bibliografía y referencias del mismo. Se solicitó respuesta de este a más tardar el 1° de junio de 2016.

Al no recibir respuesta en la fecha señalada, se envió correo electrónico e 14 de junio de 2016, reiterando el envío de la respuesta al memorando anterior a más tardar el 16 de junio de 2016.

El Jefe de la Oficina de Sistemas de Información emitió respuesta a las anteriores comunicaciones, mediante memorando OSI-2016-000138 de junio 14 de 2016, informando que debido al recorte presupuestal decretado por el gobierno, tuvo la necesidad de solicitar el ajuste de costos e indicadores del proyecto a través de la plataforma SUIFP, en el pasado mes de abril.

Adicionalmente, acepta la recomendación de mejora para actualizar el resumen ejecutivo de proyecto objeto de seguimiento.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

La Oficina de Control Interno considera que las observaciones descritas por la Oficina de Sistemas de Información, relacionadas con la solicitud de ajustes para costos e indicadores del proyecto, deben ser registrados en la plataforma del sistema SPI.

Así mismo, acepta la observación de mejorar el resumen ejecutivo del proyecto.

7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de conformidad con el seguimiento realizado al proyecto “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, recomienda lo siguiente:

1. Efectuar el registro integral de la información que dé cuenta del avance y/o estado del proyecto frente a la totalidad de las actividades programadas del mismo.
2. Revisar la elaboración del resumen ejecutivo de conformidad con los criterios definidos en la Guía para la Elaboración de Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de inversión, así como una descripción más detallada de los análisis realizados en el resumen ejecutivo.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se anexa formato de Plan de Mejoramiento diligenciado con las observaciones obtenidas del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al proyecto de inversión “*Fortalecimiento Institucional a través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, con el fin de que se formulen las acciones para subsanar las causas que originaron dichas observaciones. La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento respectivo a su cumplimiento y verificación de eficacia.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Ficha EBI Proyecto de Inversión	Física	Oficina de Sistemas de Información	
2	Resumen Ejecutivo del Proyecto de Inversión	Física	Oficina de Sistemas de Información	
3	Memorando OCI-2016-000094	Física	Oficina de Control Interno	
4	Memorando OSI-000138	Física	Oficina de Sistemas de Información	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.